



En Osorno, siendo las 09,00 horas se dio comienzo a la sesión con conexión por videoconferencia con la asistencia de los Consejeros(as) Sres.(a):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
PAULO ARCE MORENO	CONSEJERO
CARLA BITTNER HOFMANN	CONSEJERA
JUAN LUIS CARTER BELTRÁN	CONSEJERO
VIRGINIA MONTAÑA AMPUERO	CONSEJERA
SONIA ISABEL MUÑOZ MUÑOZ	CONSEJERO
JORGE MUÑOZ SOUGARRET	CONSEJERO
RAÚL PIZARRO SÁNCHEZ	CONSEJERO
EVELYN ZOTTELE GARCÍA	CONSEJERA
CRISTÓBAL REYES CÁRDENAS	CONSEJERO ESTUDIANTIL

DIANA KISS DE ALEJANDRO SECRETARIA GENERAL

Inasistencias (con justificación: María Luisa Barrientos

Invitados: Sr. Arturo Castro, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sr. Marco Vargas, Vicerrector de Administración y Finanzas; Sr. Hernán Álvarez, Director de Gestión Financiera; Sr. Marcelo Rosas, Administrador FSCU; Sr. Gonzalo Miranda, Director de Postgrado; Sr. Claudio Merino, Académico Programa Magister en Ciencias Humanas; Sr. René Reyes, Presidente Comisión Electoral Elección Rector.

TABLA

1. Aprobación de Acta N° 4 Cuarta Sesión Ordinaria del 1º de junio de 2021.
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación Estados Financieros Fondo Solidario de Crédito Universitario al 31 de diciembre 2020-2019.
4. Aprobación Primera Modificación Presupuestaria 2020.
5. Aprobación del Nuevo Plan de Estudios del Programa de Magister en Ciencias Humanas mención Historia.
6. Aprobación de Modificación en sistema de votación en elección de Rector(a).
7. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Aprobación de Acta N° 4 Cuarta Sesión Ordinaria del 1º de junio de 2021**

Se aprobó sin observaciones.



2. Informe de Rectoría.

2.1. Visita de pares evaluadores Acreditación Institucional.

El Sr. Rector informó al Consejo Superior sobre las siguientes etapas en el proceso de acreditación institucional, luego de materializada la visita de pares. Explicó que deberá esperarse en un mes más el informe de la visita para elaborar la respuesta en aquellos temas u observaciones que lo ameriten, luego de ello la documentación es analizada en la CNA para emitir el dictamen. El Rector Garrido reconoció el trabajo de las distintas unidades y cuerpos colegiados en este hito de la acreditación de la Universidad. El Consejo Superior valoró el trabajo realizado y el compromiso de las distintas unidades y personas que participaron en las reuniones.

2.2. Convenio con Municipalidad de Osorno

Se informó de la suscripción de un convenio con la Municipalidad de Osorno, encabezada aún por el Alcalde Jaime Bertín, para fortalecer el área de salud y promover las prácticas de las carreras de salud y psicología, ello con la idea de realizar un trabajo más integral en los consultorios municipales. Lo mismo se está gestionando en Puerto Montt a través de convenios con la Municipalidad para asegurar campos clínicos formativos.

2.3. Reunión con Gobernador electo

El Rector informó de la reunión protocolar que mantuvo con el Gobernador Regional electo Patricio Vallespín, en que se exploraron áreas de colaboración entre la Universidad y los servicios regionales, para fortalecer la articulación institucional con el territorio.

2.4. Nuevos proyectos institucionales en el área formativa

El Rector Óscar Garrido informó que se está conformando un equipo para elaborar los estudios de factibilidad para la apertura de la carrera de Medicina en colaboración con el Hospital Clínico de la Universidad de Chile. Comentó que en esta iniciativa existe total apoyo del Rector Vivaldi y de los equipos de la Facultad de Medicina de esa universidad, lo que es una garantía de calidad y de acompañamiento en el proceso.

También explicó que en los próximos meses se presentará una iniciativa para fortalecer la vinculación institucional con las organizaciones de adultos mayores, con la idea de abrir los programas de formación a este sector de la población, en lo que se denomina en algunas instituciones: Universidad del Adulto Mayor.

3. Aprobación Estados Financieros Fondo Solidario de Crédito Universitario al 31 de diciembre 2020-2019, y Presupuesto de operación año 2021

El Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Marco Vargas, explicó el mecanismo de funcionamiento del Fondo Solidario de Crédito Universitario y reiteró que por ley este ejercicio financiero debe reportarse desagregado del presupuesto institucional.

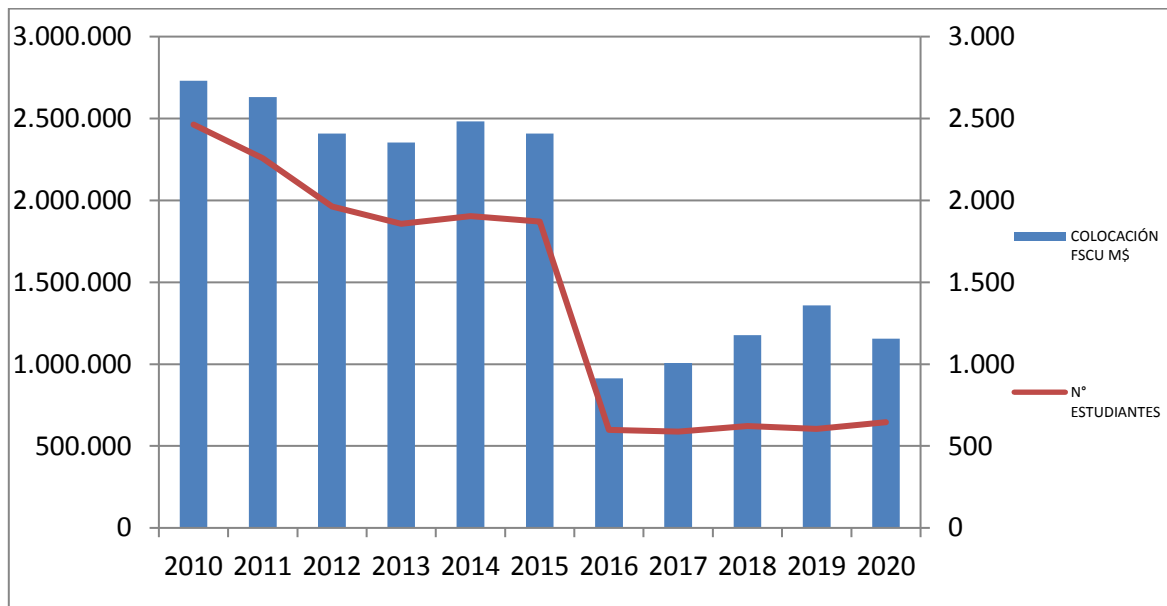
El Sr. Marcelo Rosas, Administrador del FSCU, expuso el detalle del Balance y los Estados Financieros, destacando que el monto de la recaudación en 2020 fue de mil 690 millones de pesos, los que van directamente a colocación, es decir, a nuevos créditos. También explicó que el Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) funciona en forma independiente de la Universidad de acuerdo a lo



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

establecido por la Ley 18.591, aplicando su propia contabilidad, es un crédito social que ha facilitado el acceso a la educación. Para FSCU el cobro comienza dos años después del egreso, con aplicación de una cuota en base a ingresos (5%). Se considera de 12 a 15 años de cobro, dependiendo del monto de la deuda, aplicándose condonación si existe saldo al final del periodo de cobro.

Más adelante se presentaron antecedentes históricos de este instrumento de financiamiento de la educación superior, como es la colocación FSCU en el período 2010-2020:

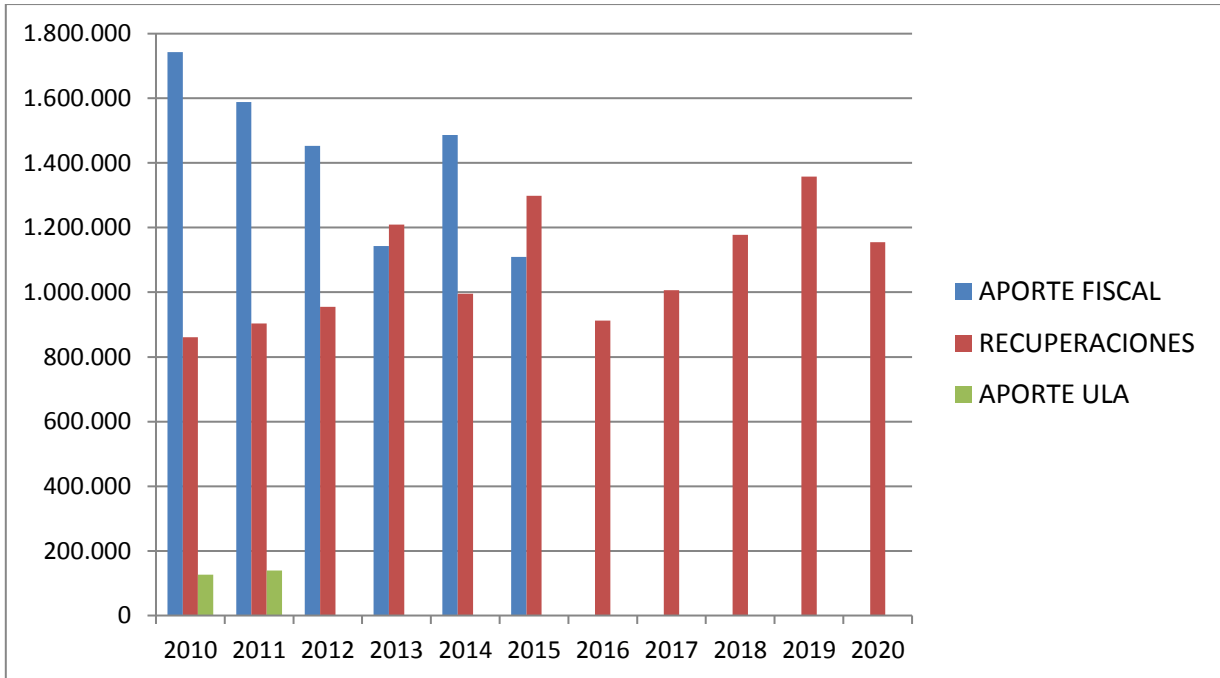


	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
COLOCACIÓN	2.730.539	2.631.345	2.408.076	2.352.523	2.482.666	2.407.444	912.590	1.006.677	1.177.243	1.358.090	1.154.833

En cuanto al financiamiento de la colocación, se explicó que a partir de la política de gratuidad la colocación de créditos ha sido posible con las recuperaciones, que en el caso de la Universidad se ha ejecutado una efectiva política de cobranza.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



Respecto de los excedentes, el Sr. Marcelo Rosas explicó que de acuerdo con la Ley N°21.289 Presupuesto de la Nación, en la glosa se establece que “las Instituciones que durante el año 2020 hayan tenido excedentes” podrán utilizar el 35% de dichos recursos y hasta un 25% de los excedentes acumulados hasta el año 2019; y el Decreto N°9 del 25 enero de 2021, establece la fórmula de cálculo del excedente y porcentaje a traspasar a la Universidad.

Para el año 2020 Porcentaje 35% = Recuperaciones + Fondo por rentabilidad + Otros Ingresos - Colocaciones del año

Para el cálculo del excedente acumulado 2019 porcentaje 25% = Recuperaciones hasta el año 2019 + Fondos de Rentabilidad hasta el año 2019 + Otros ingresos – Traspaso excedentes 2019 a la Universidad – La suma de las Colocaciones hasta el año 2019

Es así como el traspaso de excedentes a la Universidad por el Fondo Solidario de crédito Universitario, se expresan en la siguiente Tabla (M\$).

Traspasos año 2020 a la Universidad	
30% Traspaso Excedente Año 2019	82.456
Traspasos año 2021 a la Universidad	
25% Traspaso Excedente Acumulados del 2016 - 2019	356.320
35% Traspaso Excedente Año del 2020	187.650
Total, a traspasar Universidad año 2021	543.970
Monto total a traspasar Universidad por excedentes	626.426

El resumen de los movimientos en el transcurso del año anterior es el siguiente:

**BALANCE GENERAL
DICIEMBRE 31, 2020 - 2019**

	2020 M\$	2019 M\$
ACTIVOS		
Total circulante	4.434.150	4.351.226
Total a largo plazo	2.666.566	2.831.175
Total Activos	7.100.716	7.182.401
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Total pasivos circulante	85.931	435.427
Total patrimonio	7.014.785	6.746.974
Totales Pasivos y Patrimonio	7.100.716	7.182.401

**ESTADOS DE RESULTADOS
POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020- 2019**

ACTIVOS	NOTA	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
ACTIVO CIRCULANTE			
CAJA Y BANCOS	5	85.133	429.985
CRÉDITO SOLIDARIO DE CORTO PLAZO	8	5.846.503	5.601.982
PROVISIÓN DE CRÉDITO SOLIDARIO DE CORTO PLAZO (MENOS)	8	(3.566.169)	(3.410.260)
CRÉDITOS REPROGRAMADOS LEY 20.572 DE CORTO PLAZO	10	845.104	810.657
PROVISIÓN DE CRÉDITOS REPROGRAMADOS LEY 20.572 DE CORTO PLAZO (MENOS)	10	(390.881)	(431.788)
CTAS. CTES. INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	11	1.549.449	1.284.974
OTROS ACTIVOS DE CORTO PLAZO		65.011	65.676
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		4.434.150	4.351.226
LARGO PLAZO			
CRÉDITO SOLIDARIO DE LARGO PLAZO	8	25.717.248	24.969.517
CRÉDITO SOLIDARIO SIN VENCIMIENTOS PACTADOS	8	12.166.021	14.303.489
PROVISIÓN DE CRÉDITO SOLIDARIO DE LARGO PLAZO (MENOS)	8	(35.890.635)	(37.036.332)
CRÉDITOS REPROGRAMADOS LEY 20.572 DE LARGO PLAZO	10	2.703.077	2.800.774
PROVISIÓN DE CRÉDITOS REPROGRAMADOS LEY 20.572 DE LARGO PLAZO (MENOS)	10	(2.029.145)	(2.206.273)
TOTAL LARGO PLAZO		2.666.566	2.831.175
TOTAL ACTIVOS		7.100.716	7.182.401
PASIVOS Y PATRIMONIO NETO			
	NOTA	31-12-2020 M\$	31-12-2019 M\$
PASIVO CIRCULANTE			
CUENTAS POR PAGAR POR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		19.714	20.078
OTROS PASIVOS	12	66.217	415.349
TOTAL PASIVO CIRCULANTE		85.931	435.427
PATRIMONIO			
RESERVA DE CRÉDITOS	13	6.638.420	6.907.649
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO		376.365	(160.675)
TOTAL PATRIMONIO		7.014.785	6.746.974
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		7.100.716	7.182.401

RESULTADOS	NOTA	01-01-2020 31-12-2020 M\$	01-01-2019 31-12-2019 M\$
INGRESOS OPERACIONALES			
UTILIDAD NORMAL POR CRÉDITO SOLIDARIO		670.282	749.720
UTILIDAD EN RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS CASTIGADOS		858.704	803.444
UTILIDAD POR CRÉDITOS REPROGRAMADOS		118.731	-
RECUPERACIÓN DE PROVISIÓN DE CRÉDITO SOLIDARIO		710.215	158.458
INTERÉS GANADO POR MORA		206.918	194.102
REAJUSTE DE CRÉDITOS		149.028	146.785
OTROS INGRESOS OPERACIONALES		238	308
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		2.714.116	2.052.817
GASTOS OPERACIONALES			
GASTOS POR PROVISIÓN DE CRÉDITO SOLIDARIO		(880.058)	(771.749)
CASTIGO DE CRÉDITOS		(832.746)	(834.928)
PÉRDIDA POR CRÉDITOS REPROGRAMADOS		(57.375)	(33.290)
CONDONACIONES VARIAS		(191.843)	(150.264)
DESCUENTO POR PRONTO PAGO		(36.508)	(31.944)
OTROS GASTOS OPERACIONALES	14	(147.625)	(149.244)
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		(2.146.155)	(1.971.419)
RESULTADO OPERACIONAL		567.961	81.398
RESULTADO NO OPERACIONAL			
INGRESOS NO OPERACIONALES			
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		-	-
GASTOS NO OPERACIONALES			
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		-	-
RESULTADO NO OPERACIONAL		-	-
CORRECCIÓN MONETARIA	4	(191.596)	(242.073)
UTILIDAD / PERDIDA DEL EJERCICIO		376.365	(160.675)

Después de la exposición, el Consejero Juan Luis Carter consultó sobre el comportamiento de la recuperación en otras universidades, a lo cual se explicó que ha sido similar, y en términos generales no se ha afectado de manera significativa por la pandemia, pues quienes hicieron retiro de sus fondos de pensiones cumplieron sus compromisos financieros. La Consejera Evelyn Zottele solicitó información respecto de los gastos operacionales y recordó que había sido requerido este informe en el período anterior, además consultó sobre el procedimiento de licitación de la empresa de cobranza. Ante el requerimiento se indicó al Sr. Rosas que debe entregar un informe de gastos operacionales al 2020 y las bases de la licitación para el conocimiento de los Sres.(as) Consejeros Superiores.

Junto con la presentación de los Estados Financieros se presentó para aprobación el presupuesto de gastos operacionales para el ejercicio 2021, que contempla un total de 200 millones de pesos, que se aplicarán a los Los gastos de cobranza por parte de las empresas de cobranza y recaudación. Actualmente se opera con las empresas Alianse Gestión S.A., SURCOB Ltda., TRANSBANK, Banco Santander y BCI. Se explicó que para facilitar los procesos de pago



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

se contrató el desarrollo de una oficina virtual. Finalmente el Sr. Marcelo Rosas explicó que cada dos años se licita la auditoría a los Estados Financieros.

Luego de analizados los antecedentes y respondidas todas las inquietudes se tomaron los siguientes

ACUERDOS: Se aprobaron los Estados Financieros Fondo Solidario de Crédito Universitario, al 31 de diciembre 2020-2019

Se aprobó el Presupuesto de Gastos Operacionales del Fondo Solidario de Crédito Universitario para el año 2021 por 200 millones de pesos

4. Aprobación Primera Modificación Presupuestaria 2021.

El Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Marco Vargas explicó que junto con el Decreto Supremo N°180 del año 1987 del Ministerio de Hacienda, que regula el proceso de presentación del presupuesto anual de las Universidades, y sus posteriores modificaciones, bajo una estructura específica de ingresos y egresos; se agrega el oficio circular N°E72635 del 29 de enero de 2021 enviado por la Contraloría General de la República, entrega las instrucciones a las instituciones de Educación Superior del Estado sobre el ejercicio contable 2021.

En este sentido, para dar cumplimiento a lo mencionado, se presenta la primera Modificación Presupuestaria del ejercicio 2021, con el objetivo de regularizar los movimientos presupuestarios de acuerdo al formato D.S. 180

Esta primera Modificación Presupuestaria para el año 2021, no implica cambios en el total inicial aprobado (\$49.749.643.131), solo se realiza traspaso entre cuentas de egresos lo cual se presenta a continuación.

	INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO INICIAL INGRESOS 2021	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL INGRESOS 2021
1	INGRESOS DE OPERACIÓN	8.867.615.891	0	0	8.867.615.891
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.326.042.262	0	0	4.326.042.262
1.2	RENTA DE INVERSIONES	276.212.465	0	0	276.212.465
1.3	ARANCELES DE MATRÍCULA	4.265.361.164	0	0	4.265.361.164
-	DERECHOS BÁSICOS DE MATRÍCULA	248.062.252	0	0	248.062.252
-	ARANCELES POR PAGO DIRECTO	3.949.510.236	0	0	3.949.510.236
-	ARANCELES DE POSTGRADO	67.788.676	0	0	67.788.676
2	VENTA DE ACTIVOS	2.180.000.000	0	0	2.180.000.000
2.1	ACTIVOS FÍSICOS	2.180.000.000	0	0	2.180.000.000
2.2	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
3	TRANSFERENCIAS	23.384.009.574	0	0	23.384.009.574
3.1	DEL SECTOR PRIVADO	50.000.000	0	0	50.000.000
3.2	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ENTIDADES PÚBLICAS	23.334.009.574	0	0	23.334.009.574
4	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0
4.1	INTERNO	0	0	0	0
4.2	EXTERNO	0	0	0	0
4.3	PROVEEDORES	0	0	0	0



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

5	FINANCIAMIENTO FISCAL	2.726.792.000	0	0	2.726.792.000
5.1	APORTE FISCAL DIRECTO	2.726.792.000	0	0	2.726.792.000
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO	0	0	0	0
5.3	PAGARÉS UNIVERSITARIOS TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0
5.4	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS POR CRÉDITO FISCAL	0	0	0	0
6	RECUPERACIÓN OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000	0	0	1.000.000
6.1	PRÉSTAMOS INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591	0	0	0	0
6.2	OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000	0	0	1.000.000
7	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	1.347.991.628	0	0	1.347.991.628
8	SALDO INICIAL DE CAJA	11.242.234.038	0	0	11.242.234.038
	TOTAL INGRESOS	49.749.643.131	0	0	49.749.643.131

	EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO INICIAL EGRESOS 2021	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL EGRESOS 2021
A	GASTOS OPERACIÓN	33.863.672.218	0	0	33.863.672.218
1	GASTOS DE PERSONAL	26.367.486.879	0	0	26.367.486.879
1.1	DIRECTIVOS	310.083.244	0	0	310.083.244
1.2	ACADÉMICOS	11.248.860.052	0	0	11.248.860.052
1.3	NO ACADÉMICOS	7.636.166.395	0	0	7.636.166.395
1.4	HONORARIOS	6.495.912.892	0	0	6.495.912.892
1.5	VIÁTICOS	193.721.150	0	0	193.721.150
1.6	HORAS EXTRAORDINARIAS	25.000.000	0	0	25.000.000
1.7	JORNALES	0	0	0	0
1.8	APORTES PATRONALES	457.743.146	0	0	457.743.146
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	7.090.331.747	0	0	7.090.331.747
2.1	CONSUMOS BÁSICOS	1.000.913.528	0	0	1.000.913.528
2.2	MATERIAL DE ENSEÑANZA	0	0	0	0
2.3	SERVICIO DE IMPRESIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	327.185.821	0	0	327.185.821
2.4	ARRIENDO DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	510.789.449	0	0	510.789.449
2.5	GASTOS EN COMPUTACIÓN	0	0	0	0
2.6	OTROS SERVICIOS	5.251.442.949	0	0	5.251.442.949
3	TRANSFERENCIAS	405.853.592	0	0	405.853.592
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	0	0	0	0
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	134.780.000	0	0	134.780.000
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	0	0	0	0
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	0	0	0	0
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	271.073.592	0	0	271.073.592
-	CONSEJO DE RECTORES	40.000.000	0	0	40.000.000
-	CENTROS DE ALUMNOS	20.000.000	0	0	20.000.000
-	OTROS	211.073.592	0	0	211.073.592
3.6	CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N°18.768	0	0	0	0



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

B	DE INVERSIÓN	5.000.219.106	0	0	5.000.219.106
4	INVERSIÓN REAL	5.000.219.106	0	0	5.000.219.106
4.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.464.930.237	0	0	1.464.930.237
4.2	VEHÍCULOS	0	0	0	0
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	1.730.110.237	0	0	1.730.110.237
4.4	PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.330.000.000	0	0	1.330.000.000
4.5	OPERACIONES DE LEASING	475.178.632	0	0	475.178.632
5	INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
5.1	PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	0	0	0	0
-	PRÉSTAMO INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18.591	0	0	0	0
-	OTROS PRÉSTAMOS	0	0	0	0
5.2	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
C	DE AMORTIZACIÓN	3.452.498.004	675.000.000	0	4.127.498.004
6	SERVICIO DE LA DEUDA	1.705.428.650	0	0	1.705.428.650
6.1	INTERNA	1.705.428.650	0	0	1.705.428.650
6.2	EXTERNA	0	0	0	0
6.3	PROVEEDORES	0	0	0	0
7	COMPROMISOS PENDIENTES	1.747.069.354	675.000.000	0	2.422.069.354
D	OTROS	7.433.253.803	0	-675.000.000	6.758.253.803
8	SALDO FINAL DE CAJA	7.433.253.803	0	-675.000.000	6.758.253.803
	TOTAL EGRESOS	49.749.643.131	675.000.000	-675.000.000	49.749.643.131

La modificación específica se presenta en la cuenta Compromisos Pendientes, la que presenta un aumento debido a que dentro de los últimos meses del año 2020 se generaron compromisos mayores a los estimados en la elaboración del presupuesto 2021 en proyectos de financiamiento externo, los cuales quedaron pendientes de pago, lo que implica un traspaso de dichas cuentas por pagar al año 2021. Por esta misma razón, el saldo final de caja se debe ajustar a la baja ya que dichos montos presupuestarios se itemizaron en el año anterior, generando una baja en la disponibilidad de dicha cuenta.

Respecto del presupuesto, el Consejero Raúl Pizarro solicitó que sea desglosada la partida de "Otros Servicios", para que este cuerpo colegiado tenga una panorámica más clara de la ejecución presupuestaria de la Universidad.

Luego de revisados los antecedentes de la modificación presupuestaria se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó la Primera Modificación Presupuestaria 2021 en términos previamente expuestos.

5. Aprobación del Nuevo Plan de Estudios del Programa de Magister en Ciencias Humanas mención Historia.

El Director de Postgrado, Dr. Gonzalo Miranda, y el académico del Programa de Magister, Dr. Claudio Merino expusieron el detalle del ajuste en el plan de Estudios del Magister en Ciencias Humanas mención Historia, que recoge las observaciones del último proceso de acreditación, además de las acciones de mejora de la autoevaluación conducente a un nuevo proceso de acreditación. El Dr. Miranda explicó que este programa de postgrado se encuentra acreditado hasta el año 2022.

El Dr. Claudio Merino entregó detalles de las redefiniciones que ha adoptado el Programa para hacerlo consistente con los objetivos que se plantean y que son los siguientes:

Objetivo General:

Formar investigadores en el campo de la Ciencias Humanas y de la Historia en particular, capaces de formular y ejecutar proyectos de investigación en el área, integrar equipos interdisciplinarios y sentar las bases teóricas y metodológicas para continuar estudios de doctorado.

Objetivos Específicos:

1. Profundizar en el estudio de corrientes teóricas de las Ciencias Humanas, para analizar las tensiones y desafíos que enfrentan las sociedades contemporáneas.
2. Formar en enfoques teóricos actualizados sobre las relaciones entre Historia y Territorio, como perspectivas complementarias para la comprensión de la Historia Regional.
3. Formar en el diseño y desarrollo de propuestas de investigación relevantes en el campo de las Ciencias Humanas y de la Historia en particular, que contribuyan a la generación de conocimiento a escala regional, preferentemente sobre el territorio norpatagónico.

En la presentación se expuso el Plan de Estudios vigente hasta el presente año y el que recoge los ajustes, y que es el siguiente:

	CURSO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CRÉDITOS (SCT)	CARGA HORARIA TOTAL
1º Semestre	Pensamiento, política y sujeto	Línea I	4	48 hrs. presenciales 60 hrs. autónomas
	Historia y territorio	Línea II	4	48 hrs. presenciales 60 hrs. autónomas
	Seminario de Investigación I	Eje formativo MI	8	66 hrs. presenciales 150 hrs. autónomas
2º Semestre	Sociedades, territorios y conflictos	Línea I	4	48 hrs. presenciales 60 hrs. autónomas
	Construcción socio-histórica de la Norpatagonia	Línea II	4	48 hrs. presenciales 60 hrs. autónomas
	Seminario de Investigación II	Eje formativo MI	8	66 hrs. presenciales 150 hrs. autónomas
3º Semestre	Electivo I	Línea I y II	4	48 hrs. presenciales 60 hrs. autónomas
	Electivo II	Línea I y II	4	48 hrs. presenciales 60 hrs. autónomas
	Seminario de Investigación III	Eje formativo MI	12	54 hrs. presenciales 270 hrs. autónomas
4º Semestre	Seminario de Investigación IV	Eje formativo MI	20	54 hrs. presenciales 486 hrs. autónomas
Créditos totales			72	1.944 hrs. total

Luego de la exposición el Consejero Paulo Arce propuso que sea profundizado la delimitación territorial de la norpatagonia, que permita una mayor claridad en las orientaciones disciplinarias. A su vez el Consejero Raúl Pizarro indicó que es conveniente que en este tipo de solicitudes de aprobación de materias académicas se tenga el detalle de los contenidos de los cursos; en tanto que la Consejera Carla Bittner consultó sobre las formas en que el programa aborda las experiencias transdisciplinarias.

Ante las inquietudes el Dr. Merino explicó que un aspecto que distingue al Magister es la orientación territorial de la investigación en el sur de Argentina y Chile en la franja geográfica al norte de la



Patagonia. En cuanto a la solicitud del Consejero Pizarro, el Director de Postgrado acogió la sugerencia para propuestas futuras, en tanto que en el trabajo transdisciplinario se relevó la definición de las áreas disciplinarias del programa que articulan investigadores, desde los aspectos estructurales de la organización del Estado, hasta la historia, el discurso y la cultura, y los estudios ambientales en su articulación social.

Después de respondidas las consultas y atendidas las sugerencias, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó el Nuevo Plan de Estudios del Magister en Ciencias Humanas antes señalado

6. Aprobación de Modificación en sistema de votación en elección de Rector(a).

El Sr. Rector se abstuvo de estar presente en la discusión de esta materia y asumió la presidencia del Consejo Superior el Consejero Jorge Muñoz, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de este cuerpo colegiado.

El Contralor Interno, Sr. Arturo Castro, dio lectura al informe jurídico elaborado para analizar la solicitud de la Comisión Electoral para el proceso de elección de Rector, que ha sido dirigida a los(las) Sres.(as) Consejeros Superiores en términos de realizar el proceso de votación en modalidad virtual, lo que implica una modificación al Decreto Interno N° 1199 de fecha 9 de agosto de 1994 y sus modificaciones que promulga el Reglamento de Elección de Rector.

Más adelante señaló que “en cuanto a la petición de la Comisión Especial Electoral, de que este Cuerpo Colegiado decida modificar el Reglamento y permitir una votación no presencial a distancia mediante la implementación de un procedimiento tecnológico, se debe tener presente que no existe a la fecha legislación aplicable a esta materia, situación que en algún momento ha sido discutida en el poder legislativo en relación al voto epistolar o por correo, sin que por ahora se haya alcanzado un acuerdo. Por otra parte, la Contraloría General de la República se ha pronunciado mediante el Dictamen N°3610 de 2020, que ante una pandemia como la que afecta al territorio nacional, corresponde a los Órganos de la Administración del Estado adoptar las medidas que el ordenamiento jurídico le confiere, a fin de: proteger la vida y salud de sus servidores, evitando la exposición innecesaria de estos a un eventual contagio, resguardar la continuidad del servicio público; y procurar el bienestar general de la población”.

Respecto a su opinión técnica señaló que “la solicitud de la Comisión Especial Electoral en orden a realizar la elección no presencial por medios telemáticos podría no asegurar el carácter personal y secreto de la votación; no obstante hay que considerar la situación sanitaria del país y el resguardo de la salud que debe hacer la institución de su comunidad universitaria. Al no existir impedimento legal para definir una votación en línea, correspondería a este cuerpo colegiado aprobar la modificación del Reglamento respectivo para el resguardo jurídico de esta medida de carácter extraordinario”.

Luego de la exposición los Consejeros plantearon sus opiniones, en principio (algunos de ellos) su desacuerdo con el mecanismo virtual y una larga discusión sobre los resguardos y seguridad del mecanismo de votación. Finalmente, se acordó que el Director Jurídico en conjunto con la Comisión Electoral elaboraran una propuesta de artículo transitorio que respalde una votación electrónica para su aprobación en una Sesión Extraordinaria del Consejo Superior.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Igualmente se acordó que sea solicitado un informe técnico al Director de Informática, Sr. Luis Muñoz, respecto de la factibilidad y confiabilidad técnica del proceso de votación electrónica.

El Presidente de la Comisión Electoral, Sr. René Reyes, solicitó que esta materia sea resuelta lo antes posible para no alterar el Calendario ya informado y asegurar la participación del cuerpo académico de los campus y sedes de la Universidad. Atendiendo la urgencia se acordó una Sesión Extraordinaria para abordar este único punto de Tabla el día martes 6 de julio.

7. Varios

No hay

Término de la sesión: 13,00 hrs.

DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL



OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR